

# Boletín Oficial



## DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS.

### ADVERTENCIA.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publiquen oficialmente en ella, y cuatro dias despues para los demás pueblos de la misma provincia. (LEY DE 3 DE NOVIEMBRE DE 1835.)

### SE SUSCRIBE

EN LA  
**IMP. DE MENCHACA,**  
Calle del Peso, piso bajo,  
LOGROÑO.

### PRECIOS DE SUSCRICION.

EN LA CAPITAL.		FUERA.	
Por un mes.	3 Pts.	Por un mes.	3 50 Pts.
Por tres id.	8 50 »	Por tres id.	11 »
Por seis id.	16 »	Por seis id.	21 »
Por un año.	30 »	Por un año.	37 50 »

Número suelto, 0'25 pesetas.

## PARTE OFICIAL.

### PRESIDENCIA

#### del Consejo de Ministros.

SS. MM. y augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

#### Junta de Instrucción pública DE LOGROÑO.

##### Circular.

Con arreglo á lo dispuesto en el art. 2.º del Real decreto de 23 de Febrero último, las Juntas locales de primera enseñanza han debido remitir á esta provincial por duplicado las matrículas de los niños y niñas que hayan asistido en el semestre anterior á las escuelas públicas existentes en sus respectivos distritos municipales, debiendo haber sido formadas en el mes de Octubre último por los señores Maestros y Maestras de los mismos, y entregadas á las referidas Juntas.—Como sea bastante el número de las que no han cumplimentado dicho servicio, esta provincial, en sesión del dia tres del actual, acordó prevenir á las locales que remi-

tan las expresadas matrículas ántes del dia quince del corriente, reclamándolas á los señores profesores que no las hubieren presentado.

Al propio tiempo cree procedente recordar á las mismas se sirvan remitir por duplicado, ántes del dia treinta y uno del actual, el empadronamiento ó censo general de los niños y niñas residentes en sus localidades respectivas, y comprendidos desde la edad de seis años hasta la de nueve, según se dispone en el art. 1.º del citado Real decreto.

Logroño 6 de Diciembre de 1883.—El Gobernador Presidente, Vizconde de Ros.—El Secretario, Román Zuazo.

##### Escalafones—Circular.

Resultando vacantes en el escalafón de los maestros y maestras de las escuelas públicas de esta provincia, formado para los años económicos de 1881 á 1882 y 1882 á 1883, un lugar en la 1.ª clase y cinco en la 3.ª del de maestros, un lugar en la 1.ª clase, otro en la 2.ª y otro en la 3.ª del de maestras, esta Junta, en sesión celebrada el día 3 del actual, acordó publicar dichas vacantes, á fin de que los interesados que se crean con derecho á optar á los mismos se sirvan presentar en la Secretaría de esta Corporación los documentos justificativos en que fundaren sus pretensiones, concediéndose para ello un plazo de trein-

ta días, contados desde el siguiente al en que se publique esta circular en el «Boletín oficial» de la provincia.

Para conocimiento de los interesados, cree esta Junta procedente advertirles que de las seis plazas vacantes en el escalafón de maestros, la de la 1.ª clase y dos de la 3.ª se concederán al mérito, y las tres restantes, así como las otras tres que resultan en el de maestras, á la antigüedad con estricta sujeción á lo dispuesto en el Real decreto de 27 de Abril de 1877, y en las órdenes de la Dirección general de Instrucción pública, fechas 9 de Julio y 10 de Diciembre de 1879, 1.º de Junio de 1880 y 4 de Abril de 1882.

Logroño 6 de Diciembre de 1883.—El Gobernador Presidente, Vizconde de Ros.—El Secretario, Román Zuazo.

##### Circular.

A pesar de haber transcurrido con exceso el plazo señalado en la regla 8.ª de la Real orden de 12 de Enero de 1872, para la remisión de los presupuestos del material de escuelas para el año económico corriente, y de los inventarios del manejo, enseres y libros existentes en aquellas, que por duplicado deben acompañarse á dichos presupuestos, no se han recibido en esta Corporación los que se expresan en la relación que aparece al final de la presente, y en su vista, ésta Junta, en sesión celebrada

el día tres del actual, acordó prevenir á los Sres. Maestros y Maestras que á continuación se indican, se sirvan remitirlos directamente á la Secretaría de esta Corporación en el improrogable término de ocho días, contados desde la fecha del «Boletín oficial» en que se inserte la presente, recogidos de las Juntas locales, en el caso de haberlos presentado á las mismas.

Logroño 6 de Diciembre de 1883.—El Gobernador Presidente, Vizconde de Ros.—El Secretario, Román Zuazo.

Relación de los presupuestos é inventarios que deben remitir los señores Maestros y Maestras que en la misma se expresan:

	Pre-supuestos.	Inven-tarios.
Sr. Maestro de Ocón.	»	2
Id. de Molinos de Ocón.	2	2
Id. id. de Santa Lucía de Ocón.	»	2
Id. de Ruedas de Ocon:	»	2
Id. de Carbonera.	»	2
Id. de Cihuri.	2	2
Id. de Gimileo.	2	2
Id. de Rivas.	»	2
Id. de Cenzano.	2	2
Id. de Hornos.	»	2
Id. de Lardero,	»	2
Id. de párvulos de Navarrete.	2	2
Id. de Baños de rio Tovia.	»	2
Id. de Torrecilla sobre Alesanco.	2	2
Idem de Viniegra de Arriba.	2	2
Id. de Ciriñuela.	2	2
Id. de Herramélluri,	2	2
Id. de San Torcuato.	2	»
Id. de Santurde.	»	»
Id. de Zorraquin,	»	2
Id. de Hornillos.	2	2
Id. de Torre de Cameros.	2	2
Sra. Maestra de Abalos.	2	2
Id. de Ribañechea.	»	2
Id. de Santurde.	»	2

DISTRITO ELECTORAL  
DE  
**LOGROÑO.**

Año de 1883.

Lista de los electores fallecidos, excluidos y declarados nuevamente electores, como consecuencia de las anotaciones verificadas en el Registro del censo Electoral de Diputados provinciales, durante el presente año en las secciones del mismo al tenor de lo dispuesto en el artículo 55 de la ley Electoral de 28 de Diciembre de 1878.

**Nombres de los fallecidos.**

José Quesada y Varea.  
Esteban Prieto Medina.  
Valentín Castrillo Martínez.  
Antonio Corral Sierra.  
Eustasio Zárate Gomez.  
Julián Azofra.  
Segundo Morga Matute.  
Eleuterio González Castellanos.  
Galo Jimenez Calahorra.  
Ciriaco Treviño Fernandez.  
Pio Lobera y Merino.  
Pedro Encina y Sorét.  
Ciriaco Echauri Baesga.  
Martín Elizondo Lezana.  
Francisco Izaguirre Isarzabal.  
Mateo Soto Infante.  
Benito Zaporta Salinas.  
Baldomero Ibarra Apellaniz.  
Marcelo Pérez Ortiz.  
Francisco Muñoz Angulo.  
Manuel García Montenegro.  
Tomás Calvo Basterra.  
Esteban Monturus Merino.  
Nicolás Ibarra Munilla.  
Fidel Ajuria Fernandez.  
Jorge García Medrano.  
Doroteo Torralba Vigas.  
Agustín Ocaña López.  
Manuel Madurga de la Vega.  
Santos Ibañez Saenz.  
Valentín Valdes Torres.  
Pedro García Velasco.  
Juan Bautista Barrenengoa.  
Manuel Pérez Aramayo.  
Martín Elejalde Mauleón.  
José Jiménez Marín.  
Juan Bautista Planzón.  
Teodoro Hijalba Ariza.  
Salvador Gonzalez Martínez.  
Silverio Arnaiz Alonso.  
Eugenio Olavarrieta.

Luciano Zarain Martínez.  
Aniceto Ganuzas Martínez.

**AGONCILLO.**

*Fallecido.*

Rodríguez Jubera, Eugenio.

**ALBELDA.**

*Altas.*

*Por instrucción.*

Angel Ramírez Pastor.  
Cenón Ochagavía Trevijano.  
Gabino Ramirez Pastor.  
Guillermo del Burgo Saliete.  
Facundo Merino Ochagavía.  
Francisco Navarro Alvarez.  
Francisco Zapata Vallejo.  
Manuel Benito Benito.  
Manuel Vallejo Zapata.  
Manuel Zorzano Serna (menor).  
Serafin García García.

*Bajas.*

Antonio Trevijano García.  
Alejandro Diez Ramírez.  
José Diez Zorzano.  
José Ignacio Benito.  
Juan Antonio del Burgo Diez.  
Melchor Ramirez Serna.  
Manuel Zorzano Faces.  
Pedro Benito Vallejo.

**ALBERITE.**

*Altas.*

**Por instrucción.**

Francisco Vinuesa Fernández.  
Gregorio Pérez Andollo.  
Guillermo Iñiguez.  
Juan Cruz Jalón Sáenz.  
José María Reinares Marín.  
Manuel Ruiz Navarro.  
Nicolás Metola Saenz.  
Pedro Arroita Zaldivar.  
Pantaleón Saenz Castroviejo.  
Pío Benito Alonso.  
Rufo Rico Moreno.

**Bajas**

*Sufriendo condena.*

Celedonio Benito Barreras.

*Fallecido.*

Felipe Cejudo Surzat.

*Cambio de domicilio.*

Donato Valdés Alvarez.

*Fallecidos.*

Gervasio Mozun Zorzano.  
Inocente Ruiz Navarro.

*Cambio de domicilio.*

Manuel Benito Ibarra.

*Fallecidos.*

Mateo Arrosta Zaldivar.  
Victoriano Justa Fernández.

**ARRUBAL.**

**CENICERO.**

*Fallecidos.*

Ildefonso Artacho Diez.  
Francisco Bazán Santayana.  
Casimiro Campo Barrios.  
Santiago Miranda Romero.

*Cambio de domicilio.*

Gil Cordovín Fernando.

**CLAVIJO.**

**Altas.**

*Por instrucción.*

Tiburcio Pérez Quintana.  
Hermenegildo Robres Viguera.

**Bajas.**

*Cambio de domicilio.*

Manuel José Iñiguez Diez.  
Luis Lázaro González.

**ENTRENA.**

*Fallecidos.*

Tomás Asuero Pérez.  
Fermin Barriobero García.  
Ciriaco Blanco Cerrolaza.  
Ponciano García Rodríguez.

**FUENMAYOR.**

*Fallecidos.*

Isidoro Alvarez Hernáiz.  
Silvestre Alvarez Bacaicoa.  
José Anguiano Bañares.  
Roque Alcalde Martínez.  
Francisco Barrasa Ruiz.  
Bruno Cerezos Barrios.  
Atanasio Cruz Fernández Pinedo Nestares.  
Antonio Fernández Pinedo Serna.  
Juan Grijalba Anguiano.  
Salvador Garrido Gil.  
Sebastian Grijalba Estivariz.  
Francisco López Grijalba.  
Juan Cruz Navajas Martínez.  
Mariano Ruiz Grijalba.  
Francisco Rubio Martínez

**HORNOS.**

*Fallecido.*

José Ruiz Sotés.

**LAGUNILLA.**

**Altas.**

*Por instrucción.*

Domingo Gregorio Tejada.

**LARDERO.**

*Fallecido.*

Juan Moraza Martínez.

**MURILLO.**

*Fallecidos.*

Agapito Fernández Lasheras.  
Braulio Carrillo Latorre.  
Cayetano Robres García.  
Casiano Diaz Pinillos.  
Marcos Robres Zapata.  
Marcial Ruiz del Pueyo.  
Prudencio Sáenz y Sáenz.  
Valerio Salcedo Moreno.  
Romualdo Martínez Villascuerna.

**NALDA.**

*Fallecidos.*

Pedro Castellanos Aragón.  
Manuel Cabeza González.  
Pedro José Jalón.  
Santiago Moracia Angulo.  
Andrés Miguel Vicente.  
Pedro Ochagavía Rico.  
Marcos Rico Pascual.

**NAVARRETE.**

*Fallecidos.*

Atanasio Traspaderne Tofé.  
Leandro Sierra Gandarias.  
José Romero Sáenz.  
Fidel Murna Viguera.  
Francisco Hidalgo Entrena.  
Braulio Cuende Bartolomé.  
Francisco Navarro Ureta.  
Ambrosio Santa María.  
Vicente Herrera Aragón.  
Gregorio Fernández Diez.  
Leandro Bureba Iturrizaga.  
Fermin Alonso Verde.  
José Manuel Olano.

**RIBAFLECHA.**

*Fallecidos.*

Angel Diez Ruiz.  
Domingo Castroviejo Herreros.

**SOJUELA.**

*Fallecidos.*

Martin Fernandez y Fernandez.  
Miguel María López.  
Máximo Corral Urabain.  
Andres Fernandez Corral.  
Sebastian Fernandez Diez.  
Benito Romero Corral.  
Carlos Romero Fernandez.

**SOTES.**

*Fallecido.*

Isidoro Marin Nestares.

*Cambio de domicilio.*

Eugenio Alvarez Rodriguez  
Julian Daroca Alvarez

**VIGUERA.**

*Fallecidos.*

- Matias Aauri Gonzalez.
- José Elías Baro.
- José Lopez de Orive.
- Eusebio Moreda Adalid.
- Cecilio Roldán Adalid.
- Leon Ruiz Jimenez.
- Leandro Velilla Rodriguez.
- Casimiro Sáenz Pinillos.

**VILLAMEDIANA.**

*Fallecidos.*

- José Gonzalez Gutierrez.
- Atilano Ilarraza Maya.
- Acogido en la Beneficencia*
- Pedro Leon Nalda.

*Cambio de domicilio.*

- Manuel Muro Trevijano.

*Fallecido.*

- Nicolás Rodriguez Fernandez.

**MEDRANO.**

*Fallecido.*

- Ildefonso Peña Rubio.

Lista de los electores fallecidos, excluidos y declarados nuevamente electores, como consecuencia de las anotaciones verificadas en el Registro del Censo electoral, durante el presente año en las secciones del mismo al tenor de lo dispuesto en el art. 55 de la ley Electoral de 28 de Diciembre de 1878.

**SECCION 1.ª**

**Logroño.**

*Fallecidos.*

- Ganuzas Martínez, Aniceto.
- Elejalde y Mauleón, Martín.
- Muro y Briones, Angel.
- Muñoz y Angulo, Francisco.
- Morga y Matute, Segundo.
- Navajas y Balanza, Saturnino.
- Olavarrieta y Laburu, Eugenio.
- Prieto y Medina, Esteban.
- Perez y Aramayo, Manuel.
- Treviño y Fernández, Ciriaco.
- Michel y Osmá, Gabino.
- Madurga de la Vega, Manuel.
- Ocaña López, Agustín.
- Planzón y Unda, Juan Bautista.

**SECCION 2.ª**

**Agoncillo.**

*Por no pagar la cuota.*

- Pascual Fernández, Nicomedes.

*Fallecido.*

- Rodriguez Jubera, Eugenio.

**SECCION 4.ª**

**Alcanadre.**

*Fallecidos.*

- Diez Fernández, José.
- Espinosa Rodríguez, Isidoro.
- San Juan Rodríguez, Nicolás.

**SECCION 6.ª**

**Canicero.**

*Fallecidos.*

- Artacho Diez, Ildefonso.
- Bazán Santayana, Francisco.
- Campo Barrios, Casimiro.
- Miranda Romero, Santiago.

*Por no pagar la cuota.*

- Artacho Nieva, Simón.

*Trasladó su domicilio.*

- Gil Cordovin, Fernando.
- Mena Pascual, Antonio.

**SECCION 7.ª**

**Entrena.**

*Fallecidos.*

- Asnero Pérez, Tomás.
- Barriobero García, Fermín.
- Blanco Cerrolaza, Ciriaco.
- García Rodríguez, Ponciano.

**SECCION 8.ª**

**Fuenmayor.**

*Fallecidos.*

- Alvarez Bacaicoa, Silvestre.
- Fernández Pinedo Nestares, Atanasio Cruz.
- Grijalba Anguiano, Juan.
- Garrido Gil, Salvador.
- Grijalba Estivarez, Sebastian.

**SECCION 11.**

**Lardero.**

*Trasladó su domicilio.*

- Moraza Martínez, Juan.

**SECCION 13.**

**Murillo.**

*Fallecidos.*

- Carrillo Latorre, Basilio.
- Diaz Pinillos, Casiano.

*Trasladó su domicilio.*

- Latorre López, Anacleto.

*Fallecidos.*

- Ruiz y Ruiz, Marcial.
- Sáez y Sáez, Prudencio.

**SECCION 14.**

**Nalda.**

*Fallecidos.*

- Castellanos Aragón, Pedro.

- Cabeza Gonzalez, Manuel.
- Jalón, Pedro José.
- Moracia Angulo, Santiago.
- Miguel Vicente, Andrés.
- Ochagavía Rico, Pedro.
- Rico Pascual, Marcos.

**SECCION 15.**

**Navarrete.**

*Fallecidos.*

- Bureba é Iturrizaga, Francisco.
- Murua y Viguera, Fidel.
- Sierra Gandaria, Leandro.
- Romero Sáenz, José.
- Traspaderne Tofé, Atanasio.

**SECCION 17.**

**Ribaflecha.**

*Fallecidos.*

- Diez Ruiz, Angel.
- Castroviejo Herreros, Domingo.

**SECCION 18.**

**Soto de Cameros.**

*Fallecidos.*

- Lázaro y Lázaro, Eugenio.
- Sáenz y Sáenz, Manuel.
- Martínez Pascual, Valentín.

*Trasladó su domicilio.*

- Elias y Elias, Pedro.
- Espinosa Jiménez, Víctor.
- González del Rio, Fermín.
- Moreda Ibáñez, Donato.
- Ortega Sáenz, Emeterio.
- Ruiz Garrido, Esteban.
- Romero Ruiz, Esteban.
- Reinares López, Julián.
- Torres González, Leandro.
- Monasterio Tormo, Gregorio.

**SECCION 19.**

**Viguera.**

*Fallecido.*

- Aauri González, Matías.

**SECCION 20.**

**Villamediana.**

*Por no pagar la cuota.*

- Aragón Balda, Antonio.
- Fernández Santolaya, Matías.

*Fallecidos.*

- González Gutiérrez, José.
- Ilarraza Maya, Atilano.

*Por no pagar la cuota.*

- Izquierdo, Francisco.
- López Balda, Pedro.

*Trasladó su domicilio.*

- Muro Trevijano, Manuel.

*Fallecido.*

- Rodríguez Fernández, Nicolás.

*Sufriendo condena.*

- Benito Barcenás, Celedonio.

*Por no pagar la cuota.*

- Galilea Collado, Casimiro.

*Fallecidos.*

- Cejudo y Surzat, Felipe.
- Mozún Zorzano, Gervasio.
- Ruiz Navarro, Inocente.

*Trasladó su domicilio.*

- Benito Ilarraza, Manuel.

**SECCION 3.ª**

**Albelda.**

*Fallecidos.*

- Benito José, Ignacio.
- Burgo Diez, Juan Antonio.
- Benito Vallejo, Pedro.
- Diez Ramírez, Alejandro.
- Diez Zorzano, José.
- Ramírez Serna, Melchor.

*Por no pagar la cuota.*

- Gil Trevijano, Tomás.
- Soto Casado, Ramón.
- Sáenz Iñiguez, Angel.
- Sáenz Pascual, Juan.

*Trasladó su domicilio.*

- Iñiguez Diez, Manuel José.
- Lázaro González, Luis.

**SECCION 12.**

**Medrano.**

*Fallecidos.*

- Peña Rubio, Ildefonso.
- Corral Urabain, Máximo.
- Fernández Corral, Andres.
- Fernández Diez, Sebastian.
- Romero Corral, Benito.
- Romero Fernández, Carlos.
- García Teran, Lucas.
- Marín Nestares, Isidoro.

*Trasladó su domicilio.*

- Martínez, Agapito.

*Fallecido.*

- Ruiz Sotés, José.

*Por no pagar la cuota.*

- Alonso Fernández, Alejandro.
- García Ramírez, Cecilio.

**SECCION 21.**

**Villar de Arnedo.**

*Fallecidos.*

- Espinosa Ortega, Juan Francisco.
- García Zapata, Eugenio.

Año de 1883. Mes de Noviembre.

**3.ª semana.**

Nota de los gastos originados durante la presente semana en las obras de reparación de los caminos de esta ciudad, ejecutadas por administración, bajo la dirección del Sr. Arquitecto municipal según cuenta aprobada por el Excmo. Ayuntamiento en sesión ordinaria, celebrada el día cuatro del presente mes que se publica en el BOLETIN OFICIAL en cumplimiento de lo que prescribe el artículo 166 de la ley Municipal vigente.

Ptas. cts.

Importe de 18 metros cúbicos de machaqueo de piedra de guijo en el arreglo de caminos, á 1'75 pesetas metro. 31 50

TOTAL. . . . . 31 20

Importa esta nota la cantidad de treinta y una pesetas cincuenta céntimos.

Logroño 29 de Noviembre de 1883.—El Contador, Gregorio España.—V.º B.º, M. Salvador.

**4.ª semana.**

Nota de los gastos originados durante la presente semana en las obras de reparación de Caminos de esta ciudad ejecutadas por administración, bajo la dirección del Sr. Arquitecto municipal, según cuenta aprobada por el Excmo. Ayuntamiento en sesión ordinaria, celebrada el día primero del presente mes que se publica en el «Boletín oficial en cumplimiento de lo que prescribe el art. 166 de la ley Municipal vigente»

Ptas. cts.

Importe de 15 metros cúbicos de machaqueo de piedra de guijo á 4'75 pesetas metro. 26 25

Total. . . . . 26 25

Importa esta nota la cantidad de veintiseis pesetas veinticinco céntimos.

Logroño 5 de Diciembre de 1883.—El Contador, Gregorio España.—V.º B.º, M. Salvador.

**Anuncios particulares.**

**VENTA.**

A voluntad de su dueño, se vende en pública subasta el Teatro Lírico Dramático construido de nueva planta en esta capital bajo el tipo de 85.000 pesetas.

La subasta se celebrará el día 16 de Diciembre próximo y hora de las once de su mañana en el despacho del Notario de esta ciudad D. Félix Martínez y Verde, sito en la calle Mayor número 157.

No se admitirá proposición que no cubra el tipo de su tasación.

Las demás condiciones bajo las cuales ha de tener lugar la venta, así como los títulos de pertenencia de dicho edificio se hallan de manifiesto en dicha Notaría todos los días no feriados de diez á doce de la mañana.

Logroño 23 de Noviembre de 1883.—Félix Martínez.

**MANUAL**

**GUÍA DE LOS JUECES MUNICIPALES**

N MATRA CR: I NAL

FOR DON

**CASTO MANRIQUE MOLINA**

Secretario de Ayuntamiento y Juzgado Municipal

**PRECIO 2 PESETAS 50 CENTS.**

El título de esta obra, que acaba de publicarse, indica su importantísima utilidad actual para los Sres. Jueces, Secretarios y fiscales municipales, pues contiene el texto necesario á estos funcionarios de la nueva ley de Enjuiciamiento criminal, Código penal y otras disposiciones, incluso los Aranceles judiciales, y le acompañan extensos formularios para causas criminales, juicios de faltas y cuantas diligencias y documentos pueden considerarse necesarios, hasta el número de 203 modelos.

**ENFERMEDADES DE LOS OJOS.**

D. Rufino Trobo, aprobado en el Grado de Doctor en Medicina y Cirujía, residente en villar de Torre, recibe á los enfermos que

deseen consultar ó sufrir alguna operación en las enfermedades de la vista; así como tambien en toda clase de tumores y úlceras, por inveteradas que sean.

**CASA DE HORTICULTURA**

Y FLORICULTURA

**PEDRO IBÁÑEZ Y COMPAÑÍA, NALDA.**

Sucursal y depósito en Logroño,

Paseo de las Delicias, 8.

En esta antigua casa se hallan de venta á precios convencionales toda clase de árboles frutales de especies selectas, entre estos tiene 6000 melocotonares; asimismo plantas para paseos, acacias comunes de flor blanca, idem ingertas de bola y de flor de rosa, cien variedades de rosales ingertos escogidos, y trepadores varios colores, y cien millares de barbados de Garnacha y otras clases de 2 años.

Los que deseen detalles y pedidos le dirigirán á Nalda ó á Logroño.

Los pedidos se servirán con puntualidad y por turno según avisos.

5-20

**OBSERVATORIO METEOROLÓGICO DE LOGRONO.**

**Día 5 de Diciembre de 1883.**

Horas.	Barómetro en milímetros	Psicrómetro.		VIENTO.	TERMOMETROS en grados centígrados.	Agua evaporada en milímetros.	Lluvia en milímetros.	Ozonómetro en 21 grados.	Estado del cielo.
		Humedad.	Tensión del vapor.						
9 m.	731'188	66	4'6	N. O. brisa.	Mínima á la sombra, 3'8 Mínima por irradiacion 3'0 Termómetro seco, 5'8 Termómetro húmedo, 3'4			16	Cubierto.
3 tard.	729'392	61	4'7	N. O. calma.	Máxima al sol, 22'8 Máxima á la sombra 10'3 Termómetro seco, 7'4 Termómetro húmedo, 4'9  Kilómetros, 277'6				Idem.